



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la señora FRANCY MILENA ARDILA MEDINA, contra CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A. Radicación 2021-00036-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la señora FRANCY MILENA ARDILA MEDINA, contra CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A., por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 12 de febrero del año 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.